



VIEDMA, 6 NOVIEMBRE 2023

VISTO, el expediente N° 10.608 - L - 23 del registro de esta Legislatura, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha llevado a cabo el **Concurso de Precios N° 08/23**, para la contratación del servicio de catering para el brindis de fin de año, a realizarse el día 21 de Diciembre del corriente a las 12:00 hs., en el hall de la Sede Central de esta Legislatura, con destino a Sede Central y Bloques Legislativos;

Que según planilla de recepción a foja 37, se invitaron a siete (07) firmas que se detallan a continuación: **Borobia Ricardo Hugo "Confitería Borobia"; Raquila Sebastián Alberto; Ranedo Matías Andrés "Bon Appetit"; Alonso, Neri Abel; Sabatella, Silvana; Garret, Carolina Elena "Achavil" y Albano Yamila Soledad "Tiempo de Fiesta";**

Que por resolución N° 1214/23 "SALRN", a foja 25 se autorizó el llamado a Concurso de Precios N° 08/23;

Que según consta en Acta de Apertura N° 24/23 obrante a foja 75, se presentaron dos ofertas correspondientes a las firmas: **Ranedo Matías Andrés** CUIT N° 20-39069245-6 "*Bon Appetit*", que cotizó el servicio de catering para 250 personas, que incluye comida (menú solicitado), bebidas sin alcohol, sidra de origen rionegrino, vajilla completa, servicio de mozos y personal de cocina, siendo el costo por persona la suma de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 7.460); ascendiendo su cotización a la suma total de **Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.865.000)**; y **Raquila, Sebastian Alberto** CUIT N° 20-277864452-6, que cotizó el servicio de catering para 250 personas, que incluye comida (menú solicitado), bebidas sin alcohol, sidra de origen rionegrino, vajilla completa, servicio de mozos y personal de cocina, siendo el costo por persona la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000); ascendiendo su cotización a la suma total de **Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000)**, obrando Cuadro Comparativo a foja 77;

Que a foja 98, la Comisión Permanente de Preadjudicaciones, mediante Acta N° 19/23, conforme al Dictamen N° 548/2023 DAL del Departamento de Asesoría Legal glosado a foja 96 y al Informe técnico de la Secretaría Privada de Presidencia obrante a foja 93 y al informe económico mediante Nota N° 149/23 DC del Departamento de Compras de este Poder glosados a foja 97, aconseja:

- Preadjudicar a la firma de **Ranedo Matías Andrés** CUIT N° 20-39069245-6 "*Bon Appetit*", el servicio de catering para 250 personas día 21 de Diciembre a las 12:00 hs que incluye: 125 figacitas (sándwich de jamón y queso), 125 figacitas integrales de pan negro de jamón y queso, 120 triples copetín de miga de jamón y queso, 120 triples copetín de pan negro de jamón y queso, 250 empanaditas de carne, 250 canapés variados de miga, con jamón, queso, cherrys, aceitunas, 150 arrolladitos primavera (roll de migas de jamón, queso y huevo), 130 chips agridulces variados de pan brioche con (jamón y queso/ lomito y cherrys / veggies), 150 sacramentitos variados (agridulce de jamón y queso / cheddar y lomito y primavera), 200 tartaletas variadas (masa de hojaldre tipo volevanes de distintos sabores roquefort y nuez / crema de zanahorias / crema de morrón con cherrys / crema la verdeo), 10 menús especiales para celíacos/diabeticos (dulce y salado); dulce: especialidades navideñas (pan dulce, budines, turrone y frutos secos garrapiñados); bebidas: aguas saborizadas pomelo/naranja/durazno, gaseosas marca Ivess o Levité, gaseosas marca coca cola o pepsi, agua con y sin gas marca Ivess; brindis: sidra en envase de vidrio de origen rionegrino, no espumaste marca 1930 o 1888; vajilla: 250 copas de agua, 250 copas de champagne, manteles para 8 mesas (8 mesas redondas



y 2 rectangulares auxiliares), servilletas y servilleteros, servicio de mozos y personal de cocina (mínimo 8 mozos); siendo el precio por persona la suma de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 7.460); ascendiendo su cotización a la suma total de **Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.865.000)**, por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo, no superando el Presupuesto Oficial glosado a foja 08 y presentar toda la documentación requerida;

Que lo actuado se encuadra normativamente en lo establecido en el Art. 87 inc. 2 de la Ley H N° 3186 y se dio cumplimiento a los Arts. 12, 13 inc. c), 24, 59 inc. 3, 78, 83/85 del Anexo II, del Decreto H N° 1737/98, modificado por el Decreto N° 123/19, reglamentario de la Ley H N° 3186, y a las Resoluciones N° 185/14 "LRN" y N° 132/23 "LRN";

Que se dio cumplimiento a lo establecido en las Leyes: D N° 3475, B N° 4187, I N° 4798, Ley I N° 5620 y art. 19° de la Ley L N° 3550;

Que se ha dado oportuna intervención a la Contaduría General y al Departamento de Asesoría Legal de este Poder Legislativo y a la Fiscalía de Estado de la Provincia;

Que se ha cumplido en el trámite con las disposiciones legales vigentes;

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el **Concurso de Precios N° 08/23**, para la contratación del servicio de catering para el brindis de fin de año, con destino a Sede Central y Bloques Legislativos.-

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el presente **Concurso de Precios N° 08/23**, a la firma **Ranedo Matías Andrés** CUIT N° 20-39069245-6 "*Bon Appetit*", el servicio de catering para 250 personas, para el día 21 de Diciembre del corriente a las 12:00 hs., en el hall de la Sede Central de esta Legislatura, en la suma total de Pesos **Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.865.000)**, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 – Legislatura -Programa 11 - Actividad (01) Sede Central del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	300	Servicios no Personales	\$ 1.865.000,00

ARTICULO 4º.- Por Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar el importe mencionado en el artículo 2º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N° 1289 /23 "SALRN". –